

CONVOCATORIA DE OFERTA DE EMPLEO DE ESTABILIZACIÓN EXTRAORDINARIA 2022
PLAZA NUM 128, Study Coordinator en investigación en leucemia aguda y síndromes mielodisplásicos

Reunido el Tribunal de Selección de dicha Oferta de Empleo y habiendo sido revisada toda la documentación aportada por los aspirantes al proceso de acuerdo con los criterios y el procedimiento establecido en la convocatoria, este Tribunal

RESUELVE

Publicar el listado DEFINITIVO de los admitido al puesto, así como, la valoración de méritos al proceso de selección, de acuerdo con los criterios y el procedimiento establecido en las bases de la convocatoria. En la presente resolución se ofrece el listado en el Anexo I, así como, la baremación de los méritos en el Anexo II.

Cada inscripción queda identificada con un número de expediente que se corresponde con el número indicado en la propia inscripción.

En caso de disconformidad, se pone en conocimiento del interesado que el orden jurisdiccional social es el competente para resolver las controversias derivadas de este procedimiento, de acuerdo con la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social.

Valencia, a 26 de agosto de 2024.-

Presidente/a
D. Guillermo Sanz Santillana

Secretario/a
D. Carlos Miñana Sánchez

ANEXO I

LISTADO DE PERSONAS ADMITIDAS. Puesto de trabajo número 128, Study Coordinator en investigación en leucemia aguda y síndromes mielodisplásicos.	
Número de expediente	Puntuación
2aacca71-203f-47e4-8dc4-c707e86ce03e	100,00
7decf7d1-52e2-4d87-a234-540b40b9f0ac	95,25
bcac3d39-3b9f-49ca-aba5-6e030d00f49f	36,80
1dba7d64-95a6-43b0-9f1a-5e63de9020fd	29,85
ca658a8f-0944-4592-887d-34cc43db82bf	27,40
6c0630c3-4d66-438f-bbb7-d079098cc880	27,00

LISTADO DE PERSONAS EXCLUIDAS. Puesto de trabajo número 128, Study Coordinator en investigación en leucemia aguda y síndromes mielodisplásicos.	
Número de expediente	Causa de exclusión *

*Causas de exclusión

1	No se cumple con el requisito de titulación de acceso requerida.
2	No se aporta documentación establecida en el apartado 2 de las bases.
3	No se cumple o no consta acreditado de la documentación aportada que se cumpla con el requisito específico de acceso requerido

